

g-116.

Circular

Sección Primera.-

Número..... 1036.

Minuto

P O R acuerdo del C. Jefe Político remito á usted en paquete postal, un ejemplar de la Ley de Organización Judicial para el Distrito y Territorios Federales, y otro en que aparece la División Judicial de este Distrito, con los límites y linderos correspondientes á cada una de las Secciones, y puntos que comprende la jurisdicción de esa Comisaría de su cargo.

Se servirá usted acusar recibo de los ejemplares de referencia.

LIBERAD Y CONSTITUCION.

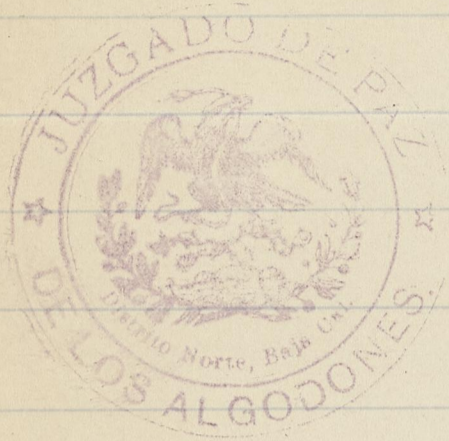
Ensenada, Baja Cal". Diciembre 2. de 1905.-

EL SECRETARIO.-

CC^{os}
Ramon Rodriguez - Real de Ca
Paulino Uribe - - - - - Tecate.
Ezequiel Ugaldi. S. Felipe.
Pablo Meza. S. Quintan
y Maximiano Márquez Algodon.

9-116

P



En conformidad con el atento oficio de Ud. núm. 1,036 fecha 2 del actual, recibí un paquete postal conteniendo: un ejemplar de la Ley de Organización Judicial para el Distrito y Territorios Federales, y otro del Periódico Oficial fecha 15 de Noviembre anterior referente a la División Judicial de este Distrito.

Ento, Dic 19/905

Así exp

[Signature]

Protesto á Ud. mi atento
consideración
Libre Constitución
Los Algodones, Diciembre 7/905
Mariano Marquez

H. C.
Sr. de la Jefatura
Política

Ensenada



X

Seccion 1^a
Num. 900
Circular.

El Y. Ayuntamiento se ha servido acordar que: con el fin de que se nombren con oportunidad los Jueces de Paz y Auxiliares, propietarios y suplentes, que deban funcionar en el año próximo venidero, se sirva Ud, previa la división de la Sección de su digno cargo, en tantas demarcaciones como lo estime conveniente, proponer las personas más idóneas, en su concepto, para desempeñar los cargos referidos; segun lo dispone la fracción segunda de la Circular de la Jefatura Política, fecha 2 de Noviembre de 1896.

Lo cual comunico á Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes, reiterándole mi consideración y aprecio.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, Noviembre 20 de 1900.

El Secretario.

Mano Villegas

Al Juez de Paz de

Ensenada
M. C.



ADUANA DE ENSENADA.

Número... 336-

*Eus. ay. 1905
a su cap.*

P O R el atento oficio de esa Jefatura Política, númº 730 de fecha 16 del actual, ha quedado enterada esta Oficina de que con fecha 9 del mes en curso se hizo cargo del despacho de la Subprefectura de Mexicali, el Subprefecto de la misma Sr. Gustavo Terrazas.

Tengo el honor de decirlo à Ud. en respuesta à su citado oficio, protestándole las seguridades de mi afenta consideración.

Ensenada, B.C. Agosto 18 de 1,905.

EL ADMINISTRADOR.

L. H. H. H.

Al Jefe Político y Militar.,

Presente.-



Sección 1a

Número 146

Secretaria.

Envoyé ay 27/905

a su exp

Por el atento Oficio de Ud. girado por la Sección primera de fecha 16 del corriente, queda enterado este I. Ayuntamiento de que el C.º Presidente de la República, nombró Sub-Prefecto Político de la Sección de Mexucali, al Señor Gustavo Terrazas.

Me es honroso comunicarlo á Ud. reiterandole mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.

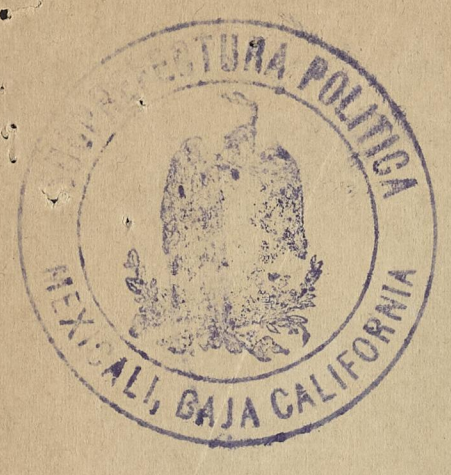
Ensenada Agosto 21 de 1905.

El Presidente Municipal.

[Handwritten signature]

Al C.º Jefe Político y de las Armas.

Presente.



ant

No 770

núm. 369

En contestación al atento oficio de esa superioridad, de fecha 17 de Diciembre ppdo., con referencia á las personas que forman la Comisión de que trataba el oficio de esa jefatura política de su digno cargo, núm. 336, fechado el 14 de Noviembre próximo pasado, tengo el honor de informar á Ud. que dicha Comisión ha quedado integrada por los Sres. Dr. J. N. Quintero, Ernesto Ferrer y Enrique Torres.

Reitero á Ud. las protestas de mi consideración

y respeto.

Libertad y Constitución.

Mexicali, B. Cfa., 6 de Enero de 1913.



El Subprefecto Político.

Luis Abrazo Layou

Transcribase al Sr. de Fomento con referencia á su atto ofo no 2546, Sec. 2a, del 24 de Oct. ppdo y al diverso de acta Jef. no 335 de Nov. 14 ppdo. Dirijase atto ofo al Ayuntamiento en el mismo sentido del no 369 a que se alude por el ofo.

Al C. Jefe Político Interino,

Ensenada, B. Cfa.

1
Me es honoroso manifestar á
esa honorable Corporación que
tan digna y mento represento que
con esta fecha y precisa protesta
de ley. han tomado posesion de
su empleo como Pacientes que
liars. los C.º Refugio Ruzo y
Manuel Magaña. Segun las
nombramientos extendidos por
esa Superioridad.

1
Trasmitiendo á la vez al tenor
Macedo Ramero para que si tu
bien lo tiene se le espida su
nombramiento respectivo como
Pacientes que liars. Suplicando
que si lo cree conveniente se
manden las partidas para dichos
empleados. pues estan deserrnados

Keytes á D. mi distinguida con
cidencia y respeto.

Libertad y Constitucion

México, Marzo 10. de 1905 -

Sup. Comandante

~~Adolfo Guzmán~~

la renada.

C.º
Residente
Municipal

Recibo 13
Núm 580 N. no 876 del 11 del que rige; en
el que se sirvió suscribir el que
le dirigió el Jefe Auxiliar de
Juarez comunicándole que el
Jefe Suplente no usó el tanto
de letra, alegando no haber acep-
tado el cargo; tengo el honor
de manifestarle que en este
Ayuntamiento no existe costum-
bra oficial de que aquel
funcionario haya renunciado
su puesto; por lo cual ya
se firmó infamemente al Jefe de
País respectivo sobre el asunto.
Riten a N. etc. - L y C. = Ense-
nada, Dic 29 de 1912.

Al Jefe Político del Distrito

Pte

Sección 14

num 58

La Jefatura Política, en oficio
número 876, del 11 del que sigue
dijo al Ayuntamiento lo que
sigue:

⁶⁶ Al Jefe Auxiliar de Juarez...
... efectos que suspon-
dan..."

Y lo transmito á V. por acuerdo
superior á fin de que infor-
me sobre el particular. = L. y
C. = Linares, Dic 29 de 1912

Al Jefe de Paz de Terate